



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **AA-050GYR079T33**  
 Número de Sesión: **bajo el Fracc V art. 41**  
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet:**  
 Fecha Terminación del pedido: **05/04/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**  
 No. de Pedido: **D4P0034**  
 Elaboración: **27/03/2024** Impresión: **02/04/2024**

Proveedor: **INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO**

Fecha de entrega: **05/04/2024**

Partida presupuestal: **0401** 21053002

R.F.C. **ICO-210413-DF6** No. Proveedor: **00153452**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO**

Circ. **14** Loc. **13** Imn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060841 04861101 SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	31	ENV	154.50	4,789.50
2	060841 08581201 SUTURAS. SINTETICAS ABSORBIBLES POLIMERO DE ACIDO GLICOLICO TRENZADO CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 67-70 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 1/2 CIRCULO AHUSADA (25-26 MM). ENVASE CON 12 PIEZAS.	2	ENV	316.50	633.00

Marca: **TAGUM**  
 Procedencia: **PERU**

Tipo Presen: **PZA**  
 Cant Presen: **12**

Marca: **TAGUM**  
 Procedencia: **PERU**

Tipo Presen: **PZA**  
 Cant Presen: **12**

Administrador del Pedido

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024 ENC. DIR. ADMINISTRATIVA/DG/056/2024

Autorización (N2)

L.A.E. LEISA MARISA ARROYO VIRGEN

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 05/04/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079T33  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-33-2024  
 No. de Pedido: D4P0034  
 Elaboración: 27/03/2024 Impresion 02/04/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO

Fecha de entrega: 05/04/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO  
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ: 14 Loc: 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 5,422.50  
 I. V. A. \$ 867.60  
 TOTAL \$ 6,290.10

( seis mil doscientos noventa pesos 10/100 M.N.)

Administrador del Pedido

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABA871064/2024

Autorización (N3)

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

Autorización (N2)

L.A.E. LEISA MARISA ARROYO VIRGEN

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA

Area Contratante  
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABA871064/2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 05/04/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR079T33  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-33-2024  
 No. de Pedido: D4P0034  
 Elaboración: 27/03/2024 Impresion 02/04/2024

Proveedor:	INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.	No Requisición:	PAC
Dirección:	CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO 11320	Fecha de entrega:	05/04/2024
R.F.C. ICO -210413-DF6	No. Proveedor: 00153452	Partida presupuestal:	0401
Unidad solicitante:	UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO	Clasificación presupuestal:	
Lugar de entrega:	BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR	Circ. 14	Loc. 13
		Imn. 01	T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

\*\*PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR V/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN V/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO.  
 \*\*SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACION POR LOS BIENES V/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO PEDIDO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES V/O SERVICIOS ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE APLICAR).  
 \*\*TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORDADA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CFDI QUE REUNALA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS V/O SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE ALTA Y EL NÚMERO A VIERNES Y EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS. EL PLAZO DE PAGO SE AUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO" PREFERENTEMENTE EFECTUARA EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO, QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BANORTE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S. A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTAD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER ASIGNADO POR EL IMSS, ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEUOLUTIVAS, ASIMISMO, LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEUOLUTIVAS, ASIMISMO, LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEUOLUTIVAS, ASIMISMO, LOS BIENES QUEDARÁN POR PAGAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, LIQUIDABLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 40 B. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL PAGO SE EFECTURARÁN LAS RETENCIONES QUE CONFORME A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR". DE LAS CFDI, RECIBOS O COMPROMISOS RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PARRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRÁ LOS PAGOS HASTA EN TANTO SE SUBSANEN TALES OMISIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.  
 \*\*CUARTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO  
 \*\*QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".- "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO  
 EN CASO DE QUE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SEA DÍA INHABIL, PODRÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE DÍA HABIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO  
 LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010, 020, 030 Y 040: FARMACIA DE LA UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADA EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 771, PLANTA PRINCIPAL, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS LUGAR DE ENTREGA PARA BIENES DE CONSUMO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO A PARTIR DEL 060 Y HASTA EL 537: ALMACÉN DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., UBICADO EN LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 771, SOTIANO COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES

Administrador del Pedido

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024

Area Contratante  
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)  
 ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024

Autorización (N2)  
 L.A.E. LEISA MARISA ARROYO VIRGEN

Autorización (N1)  
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 05/04/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079T33  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-33-2024  
 No. de Pedido: D4P0034  
 Elaboración: 27/03/2024 Impresion 02/04/2024

**Proveedor:** INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.  
**Dirección:** CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO 11320  
**R.F.C. ICO -210413-DF6** **No. Proveedor :** 00153452  
**Unidad solicitante:** UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO  
**Lugar de entrega:** BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

**Circ. 14** **Loc. 13** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

**Fecha de entrega:** 05/04/2024  
**Partida presupuestal :** 0401  
**Clasificación presupuestal :** 21053002

**No Requisición:** PAC

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.  
 \*\*SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR OPORTUNAMENTE LA CONTRAPRESTACION PACTADA EN ESTE CONTRATO PEDIDO.  
 \*\*SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACION A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERA MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA MISMA, SIENDO RESPONSABLE DE LOS DANOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL INSTITUTO" POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.  
 \*\*OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y/O PRESTACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERAN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR". "EL INSTITUTO" SOLO CUBRIRA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.  
 \*\*NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERA CAUSA DE MODIFICACIONES DE CARACTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONVIENE PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACION DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIENDO POR TANTO A SU DISPOSICION POR "EL INSTITUTO". POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARA A "EL INSTITUTO" COMO PATRON, NI AUN SUBSTITUTO Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.  
 \*\*DECIMA PRIMERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" REALIZARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACION DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE SE LE EXIMIRA DE LA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 96 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. CASO CONTRARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERA ACREDEDOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE.  
 \*\*DECIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PODRA APLICAR UNA PENAL CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 20% DESDE EL PRIMER DIA DE ATRASO SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS O ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO.  
 \*\*DECIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS.- EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE FORMA PARCIAL O DEFICIENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CLASULAS DEL PRESENTE CONTRATO APLICARA UNA DEDUCCION DEL 20% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS EN A ESTA, "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARA UNA DEDUCCION DEL 20% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTEMENTE (O LOS DIAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO O DEL ARRENDAMIENTO), LOS MONTOS A DEDUCIR SE APLICARAN EN EL CFDI O FACTURA ELECTRONICA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRAMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO.  
 \*\*DECIMA CUARTA.- SESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FISICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SOLO PODRA CEDER LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".  
 \*\*DECIMA QUINTA.- LEGISLACION APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLASULAS DEL MISMO, AL ACTA DE ADJUDICACION QUE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE SE SEÑALA CON NUMERO DE EVENTO EN ESTE CONTRATO PEDIDO, ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, EL CODIGO CIVIL FEDERAL, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA

Administrador del Pedido  
 ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024

Area Contratante  
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)  
 ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024

Autorización (N2)  
 L.A.E. LEISA MARISMA PROYO VIRGEN  
 DIR. ADMINISTRATIVA DG/056/2024

Autorización (N1)  
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 05/04/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR079T33  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-33-2024  
 No. de Pedido: D4P0034  
 Elaboración: 27/03/2024 Impresion 02/04/2024

<b>Proveedor:</b> INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.	<b>No Requisición:</b> PAC
<b>Dirección:</b> CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO 11320	<b>Fecha de entrega:</b> 05/04/2024
<b>R.F.C. ICO -210413-DF6</b>	<b>Partida presupuestal:</b> 0401
<b>Unidad solicitante:</b> UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO	<b>Clasificación presupuestal:</b>
<b>Lugar de entrega:</b> BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR	<b>Circ. 14</b>
	<b>Loc. 13</b>
	<b>Im. 01</b>
	<b>T.S. 15</b>
	<b>E. 0</b>
	<b>U. 20</b>
	<b>P. 0</b>

\*\*DECIMA SEXTA.- JURISDICCION.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENDIENDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES FUDIERA CORRESPONDER PREVIAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESION DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD. LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO.

\*\*DECIMA SEPTIMA.- "PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION -EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRAN PRESENTAR ANTE EL ORGANNO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACION POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARA MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS.

\*\*DECIMA OCTAVA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA, DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EL CANJE O DEVOLUCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O ARRENDAMIENTOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DIAS HABILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCAJADO DEL VICIO O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION, TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERAN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", ASI MISMO PROCEDERA.

CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ESTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS, QUE HUBIERE OCURRIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

\*\*DECIMA NOVENA.- ADMINISTRACION, SUPERVISION Y ACEPTACION DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS.- "EL INSTITUTO" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ESTABLECIDO DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO, QUEANDO ESTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALIAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASI COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEDANDO ESTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALIAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASI COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O DE SU PERSONAL.

LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO Y AUTORIZARÁ EL PAGO DE ASIMISMO, "EL INSTITUTO" SOLO ACEPTARA LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASÍ COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.

LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS SERÁN RECIBIDOS PREVIA REVISIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES COMO LA COTIZACIÓN Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.

EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU APROBACION DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRFO ANTERIOR, LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS, NO SE TENDRÁN POR ACEPTADOS POR PARTE DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", A TRAVÉS ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ RECHAZAR LOS BIENES SI NO REUNEN LAS

Administrador del Pedido

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024

Area Contratante  
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)  
 ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

Autorización (N2)  
 L.A.E. LEISA MARIS MARROYO VIRGEN  
 ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024 ENC. DIR. ADMINISTRATIVA DG/056/2024

Autorización (N1)  
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 05/04/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR079T33  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR079-T-33-2024  
 No. de Pedido: D4P0034  
 Elaboración: 27/03/2024 Impresion 02/04/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO

Fecha de entrega: 05/04/2024

11320

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. ICO -210413-DF6 No. Proveedor : 00153452

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TÉCNICO, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO".  
 "VIGESIMA.- DEVOLUCION. "EL INSTITUTO" PROCEDERA A LA DEVOLUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR" CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ESTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.  
 "VIGESIMA PRIMERA.- CALIDAD.- "EL PROVEEDOR" DEBERA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PARA PROPORCIONAR LOS BIENES O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS REQUERIDOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA REQUERIDA PARA TAL EFECTO, COMPROMETIÉNDOSE A REALIZARLO A SATISFACCION DE "EL INSTITUTO" Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLASUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.  
 "EL INSTITUTO" NO ESTARA OBLIGADO A RECIBIR LOS BIENES O ACEPTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTO CUANDO ESTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR.  
 EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" REQUIERA EL ENVIO DE MUESTRAS POR CONCEPTO DE MUESTREO, QUELAS VIO LOTES DE CORRECCION A LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA SU ANALISIS Y EVALUACION, EL PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A REPONER LA CANTIDAD DE MUESTRAS ENVIADAS PARA TAL EFECTO DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 09 53 94 61 10807/500 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011 SIGNADO POR EL TITULAR, EL LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZAREDO EN EL PUNTO 11. DISPOSICION LA GUIA PRACTICA DE ACTIVIDADES DE CONTROL DEL CALIDAD DE INSUMOS, TERAPEUTICOS PARA EL SISTEMA DE ALMACENES EN EL PUNTO 11.  
 "VIGESIMA SEGUNDA.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.45 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ASIGNA EL NUMERO DE CONTRATO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO" 0506GYR079T3324-014-00

Administrador del Pedido

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

ENC. DPTO.-DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024

Area Contratante

LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ

ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024 ENC. DIR. ADMINISTRATIVA DG/056/2024

Autorización (N2)

L.A.E. LEISA MARISA ARROYO VIRGEN

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-050GYR079T33
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 05/04/2024	AA-50-GYR-050GYR079-T-33-2024
Núm. Dictamen Presup.: S/N	No. de Pedido: D4P0034
	Elaboración: 27/03/2024 Impresión 10/04/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL, S. DE R.L. DE C.V.  
 Dirección CALLO LAGO CHAPALA NUM. 48 INT. 2 ANAHUAC 1 SECC. MIGUEL HIDALGO 11320  
 R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor : 00153452  
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO  
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR  
 No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 05/04/2024  
 Partida presupuestal : 0401 21053002  
 Clasificación presupuestal :  
 Circ: 14 Loc: 13 Inm: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 ROSARIO HERNANDEZ COTONA

CARGO  
 Rep. Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD  
 [Firma]

TELÉFONO(S)  
 [Redacted]

FECHA	DIA	MES	AÑO
10/04/24	10	04	24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 LIB 133,642  
 Vol. 3062  
 NOTARIA 9 Sorje Claudio IBARRA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido  
 ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024

Area Contratante  
 LIC. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)  
 ING. DANIEL OCHOA VAZQUEZ  
 ENC. DPTO. DE ABASTECIMIENTO ABAST/064/2024

Autorización (N2)  
 L.A.E. LEISA MARISSA ARROYO VIRGEN  
 DIR. ADMINISTRATIVA DG/056/2024

Autorización (N1)  
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA UMAE HGO CMNO

Se testan datos referentes a teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.